

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental

SFNA.600/DGAPRA/159/2016

Ciudad de México, a 29 de febrero de 2016

~~acuse~~

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
P R E S E N T E

01 MAR 2016
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

Por instrucciones del Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), me refiero al Oficio número SFNA/DGSPRNR/048/16, de fecha 23 de febrero de 2016, signado por la Mtra. Norma Munguía Aldaraca, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables (DGSPRNR), mediante el cual informa los resultados de la revisión quinquenal de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-126-SEMARNAT-2000, *Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional*; y NOM-059-SEMARNAT-2010, *Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*, señalando para tal efecto lo siguiente:

"...se informa que derivado del resultado de la revisión quinquenal realizada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 40 de su Reglamento (anexo), se solicita atentamente notificar al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía la ratificación de las siguientes normas:

1. NOM-126-SEMARNAT-2000...
2. NOM-059-SEMARNAT-2010..."

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud de la DGSPRNR, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, párrafo cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización a su digno cargo, que derivado de la revisión quinquenal correspondiente, **SE RATIFICAN las NOM-126-SEMARNAT-2000 y NOM-059-SEMARNAT-2010**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMARNAT

BIÓL. FRIZIA ORTIZ DE ORA FLORES

LIC/VIV



Copias al reverso...

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL
Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental

Por una cultura ecológica y un uso eficiente del papel, las copias del presente oficio se remiten vía correo electrónico

C.c.p. **Ing. Cuauhtémoc Ochoa Fernández**, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.- Para su conocimiento.

Mtra. Norma Munguía Aldaraca, Directora General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables.- Mismo fin. norma.munguia@semarnat.gob.mx

Q.A. Romana Alejandra Barrios Perez, Directora de Regulación de Bioseguridad Biodiversidad y Recursos Genéticos.- Mismo fin. alejandra.barrios@semarnat.gob.mx

Anexo: Copia del oficio SFNA/DGSPRNR/048/16, de fecha 23 de febrero de 2016.

Volante: DGAPRA/2016-0000053